



AB. EDITH MÉNDEZ MÉNDEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 359 de la Ley de Compañías establece que "el Superintendente de Compañías, a petición de parte o de oficio, podrá declarar inactivas a las compañías sujetas a su control que no hubieren operado durante dos años consecutivos. Se presume esta inactividad cuando la compañía no hubiere cumplido, en tal lapso, con lo dispuesto en el artículo 20 de esta ley";

QUE el artículo 20 de la Ley de Compañías establece que "Las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, enviarán a ésta, en el primer cuatrimestre de cada año: a) Copias autorizadas del balance general anual, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización establecidos por la Ley; b) La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas; y, c) Los demás datos que se contemplaren en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías. El balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias estarán aprobados por la junta general de socios o accionistas, según el caso; dichos documentos, lo mismo que aquellos a los que aluden los literales b) y c) del inciso anterior, estarán firmados por las personas que determine el reglamento y se presentarán en la forma que señale la Superintendencia";

QUE las compañías que a continuación se detallan no han presentado balances por dos años consecutivos; en consecuencia, se encuentran en la situación descrita en los considerandos segundo y tercero de esta resolución:

No.	EXPEDIENTE	RAZON SOCIAL
1	53315	ADMINISTRADORA DE NEGOCIOS JUVERI CIA. LTDA.
2	53651	CALZADO DEPORTIVO LUZCAS'PORT CIA. LTDA.
3	53744	GOESIP CIA. LTDA.
4	53769	CLIMBING TOUR CIA. LTDA.
5	54209	EQUIPOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES EQUISERCON CURACAO TRADERS C.LTDA.
6	54326	FARMACIA AMERICANA NO. DOS AMERIDOS CIA. LTDA.
7	54655	MARCELO SAENZ Y ASOCIADOS C.L.
8	54665	COMPANIA DE SEGURIDAD PRIVADA ABOSEGURIDAD CIA. LTDA.
9	54867	REMOLQUES POZO REMPOZ CIA. LTDA.
10	54935	FRABENCOL FRAGA BENAVIDES CIA. LTDA.
11	54938	MARCO CRUZ HERNANDEZ CIA. LTDA.
12	55723	AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S.A. AERTRAVIAJ
13	60050	CENTRO DE ESPECIALIZACION Y CAPACITACION INTEGRAL INTEGRALGECAL CIA. LTDA.
14	60054	SANY CONSTRUCTORES CIA. LTDA.
15	60189	LARA LUNA & LARCO ABOGADOS CIA. LTDA.
16	60247	INMOPERALES CIA. LTDA.
17	60295	KANIKAPROLOG CIA. LTDA.
18	60317	DYSTARECUADOR CIA. LTDA.
19	60340	MILSULBAN S.A.



20	60344	MEGAN S.A.
21	60461	FENIXUX CIA. LTDA.
22	60680	COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TURISMO ARROWGREEN S.A.
23	60774	INNOVACIONES ACUSTICAS SOUND & IMAGE CIA. LTDA.
24	60801	CORPORACION AGROKADDESH CIA. LTDA.
25	61029	IMPORTADORA AGRICOLA TERRAPLASTIC S.A.
26	61034	MINKASOCIADOS CIA. LTDA.
27	61047	PLASTILAOR S.A.
28	61052	CALERO VALENCIA CONSTRUCTORES S.A.
29	61131	EDIARMOCA CIA. LTDA.
30	61144	LACEIBA INNOVACION AMBIENTAL S.A.
31	61177	TABABELATRUCKS CIA. LTDA.
32	61248	VICORO CONSTRUCCIONES S.A.
33	61395	IMPORTGENETIC CIA. LTDA.
34	61415	COMPAÑIA ESTRATEGICA INMOINNOVADORA S.A.
35	61520	MONZAPRODUCTION S.A.
36	61727	AERONOW SERVICIOS AEROPORTUARIOS S.A.
37	61741	RUSLANFLOWERS S.A.
38	62089	IMPORTADORA EXPORTADORA GRACIA MARIN CIA. LTDA.
39	62216	EXPLORAUDIO CIA. LTDA.
40	62522	AEROLIDERMAN CIA. LTDA.
41	62760	SIMIRUCO TOURS S.A.
42	62833	COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN VOLQUETAS COMTRAVOLAN S.A.
43	63001	ECUADORIAN RESORT SERVICIO HOTELERO CIA. LTDA.
44	63023	DIPEMCO CIA. LTDA.
45	63034	ECOSURSA S.A.
46	63081	HCS ASESORES Y SERVICIOS S.A.
47	63206	ECUASEMILLAS S.A.
48	63408	CONTACT ON CONTACTOS INTERNACIONALES S.A.
49	63530	EAMBIT SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y ADMINISTRATIVAS CIA. LTDA.
50	63564	PAFINGE SERVICIOS DE INGENIERIA CIA. LTDA.
51	63574	JMEND RENT A CAR CIA. LTDA.
52	63602	GIRO CIUDADANO CONSULTORES GCONSULT CIA. LTDA.
53	63756	INMOMUNDICASA CIA. LTDA.
54	63800	INMOBILIARIA RANCHOS DEL VALLE INMORANCHOS CIA. LTDA.
55	63914	FOURWORLDS TURISMO CIA. LTDA.
56	63934	MATOOSFE CIA. LTDA.
57	64091	PAISAJES ANDINOS TOURING S.A. TOURPAISANDINOS
58	64096	TACANY CIA. LTDA.
59	64208	DRYWALL PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.
60	64337	MINPETROLEUM ENERGY AND SERVICES S.A.
61	64477	"BRIDGE"- "GO" COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
62	64486	VENZIPOINT S.A.



RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-

63	64637	ESTRADACOURIERS S.A.
64	64658	SERVICAMPO SERVICIOS DE MARKETING E INVESTIGACION DE MERCADO CIA. LTDA.
65	64980	EXPORTSUSTENT S.A.
66	67129	PETROMANABI S.A.
67	71973	IDENTRA S.A.
68	81733	FROBE S.A.
69	83234	PTI PETROLEUM TUBULAR INSPECTION S.A.
70	85019	ENERGYCORP COMPANIA GENERADORA DE ENERGIA S.A.
71	85096	LINCOPE S.A.
72	85360	DIARQUITECA, DIAGRAMA ARQUITECTOS S.A.
73	85395	TAXIS QUITO TAXQUITO S.A.
74	85418	ABSORPELSA PAPELES ABSORVENTES S.A.
75	85721	HORIZONTES GERENCIALES S.A. HORIGERSA
76	85940	TELEGLOBAL S.A.
77	86562	ACKLINS S.A.
78	86684	MARMOL COLIMBA PC-EXPRESS CIA. LTDA.
79	86824	INMOBILIARIA AGUIRRE OLEAS S.A.
80	87041	SERVICIOS TECNICOS Y PROVEEDORA INDUSTRIAL SETEPROIN CIA. LTDA.
81	87058	ARRIENCO S.A.
82	87281	ORIENTECNICA S.A.
83	87348	EDUARDO GUILLEN VALDIVIESO CONSULTORES CIA. LTDA.
84	87431	ARTESANIA AGRICOLA ARTEAGRICOLA CIA. LTDA.
85	87761	CIRENNE S.A.
86	87811	JUST IN TIME SERVICES ECUADOR JITTRANSPORT CIA. LTDA.
87	88032	MEGACABADOS BENAVIDES VILLARREAL S.A.
88	88086	BENITEZ PINTUPLUS RECUBRIMIENTOS Y PINTURAS S.A.
89	88208	CONSTRUCTORA TRANSANDINA CONTRANDINA CIA. LTDA.
90	88277	BECEVEL S.A.
91	88405	EARTH STATION ECUADOR CIA. LTDA.
92	88500	CENCASEL CENTRO DE CAPACITACION DEL SECTOR ELECTRICO CIA. LTDA.
93	88632	VISUALNET CIA. LTDA.
94	88669	SAIVENIN S.A.
95	88748	RAFAEL ACERO CIA. LTDA.
96	88755	NUTRIFORT S.A.

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014 y Resolución No. SCVS-IRQ-DRAF-TH-2016-082 de 9 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR INACTIVAS a las compañías indicadas en el considerando cuarto de la presente resolución por cumplirse el presupuesto establecido en el artículo 359 de la Ley de Compañías.



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución a los representantes legales de las compañías declaradas inactivas mediante la publicación de la presente resolución, por una sola vez, en el sitio Web institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- PREVENIR a los representantes legales de las compañías antes mencionadas que si transcurrido el término de 30 días, desde la notificación de esta Resolución, persisten en la inactividad podrán ser disueltas de conformidad con lo que dispone el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, a

18 JUL 2016

AB. EDITH MENDEZ MENDEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

FMAA.
Exp. Varios
Ref. 1174